

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de la Presidencia  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 13.225/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública una comunicación al empleador/a por la que se informa de una Resolución de:

Autorización residencia temporal y trabajo C/A 2 renovación,  
Sector de Actividad: Diversas.

Ámbito Geográfico: Nacional.

Vigencia: Desde 22/06/2010 hasta 21/06/2012

que a continuación se relaciona. La comunicación obra en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Empleador/a: Habiba Aghzafen.

Domicilio: Calle Ejido Plaza de Toros, 19. Localidad: Lucena.  
Provincia: Córdoba.

Nº de extranjero: 140020118.

Nº de expediente: 149920100001335.

Extranjero: Habiba Aghzafen.

N.I.E.: X-7903501B.

Nacionalidad: Marruecos.

Córdoba 06 de octubre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.